Art. 10. Este Reglamento sólo podrá ser modificado por acuerdo favorable de dos tercios de los componentes de la Junta de Gobierno de la Universidad de Palma y tendrá carácter provisional hasta la entrada en vigor de los Estatutos de la Universidad.

ANEXO QUE SE CITA

En el anverso de la medalla irá grabado el escudo de la Universidad con el lema «Universitas Civitatis Maioricarum», y en el reverso, la inscripción Universitat de Palma de Mallorca. En las medallas de categoría de oro y plata se añadirá en el reverso el nombre del galardonado y la fecha de concesión de la medalla.

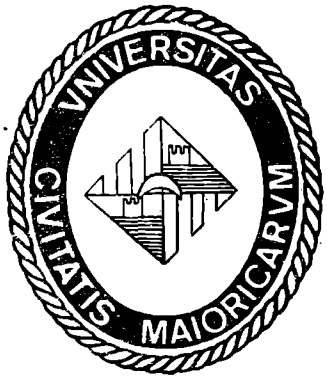

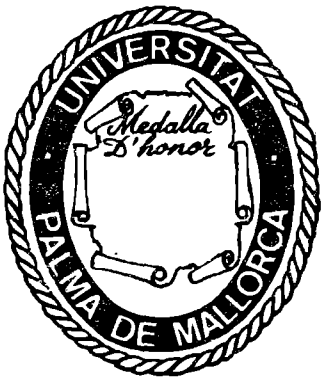

4867 *ORDEN de 15 de enero de 1985 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de La Rioja.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento y de los Servicios de Inspección.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de enero de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO PROVINCIA DE LA RIOJA

MUNICIPIO: ALBERITE. LOCALIDAD: ALBERITE.
CODIGO DE CENTRO: 26000087
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "DOÑA AVELINA CORTAZAR".
DOMICILIO: NAVARRO DIEZ S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M. 8.7.76, BOE 29-7-76, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: CLAVIJO, LA UNION DE LOS TRES EJERCITOS, DEL MUNICIPIO CLAVIJO.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: CASALARREINA. LOCALIDAD: CASALARREINA.
CODIGO DE CENTRO: 26000634
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "JOSE MARIA MENDOZA GUINEA".
DOMICILIO: BARRIO ESTACION S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 6 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M. 21.10.77, SE CONSTITUYO COMO COMARCAL. POR LA PRESENTE ORDEN SE AMPLIA SU AMBITO A LAS LOCALIDADES DE CASTILSECO, CIHURI Y GALBARRULI.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: CIHURI, DEL MUNICIPIO CIHURI. CASTILSECO, GALBARRULI, DEL MUNICIPIO GALBARRULI. OCHANDURI, DEL MUNICIPIO OCHANDURI. SAJAZARRA, DEL MUNICIPIO SAJAZARRA. TIRGO, DEL MUNICIPIO TIRGO.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: CENICERO. LOCALIDAD: CENICERO.
CODIGO DE CENTRO: 26000661
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "GREGORIA ARTACHO".
DOMICILIO: LOS ARRABALES, S/N..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M. 29.4.70, SE LE DIO CARACTER DE COMARCAL INCLUYENDO EN SU AMBITO LAS LOCALIDADES DE BRIONES Y SAN ASENSIO. POR LA PRESENTE ORDEN DEJA DE SER COMARCAL.

MUNICIPIO: CERVERA DEL RIO ALHAMA. LOCALIDAD: CERVERA DEL RIO ALHAMA.
CODIGO DE CENTRO: 26000683

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "PADRE BALTASAR ALVAREZ".
DOMICILIO: ARBOLEDA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M. 26.9.70, SE LE DIO CARACTER DE COMARCAL. POR O.M. 24.3.73, SE AMPLIO SU AMBITO. POR LA PRESENTE ORDEN SE RESTRINGE EL AMBITO A LAS LOCALIDADES DE RINCON DE OLIVEDO Y VENTAS DE BAGO.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: RINCON DE OLIVEDO O LAS CASAS, VENTAS DEL BAGO, DEL MUNICIPIO CERVERA DEL RIO ALHAMA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: EZCARAY. LOCALIDAD: EZCARAY.
CODIGO DE CENTRO: 26000877
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "SAN LORENZO".
DOMICILIO: TRAVESIA HOSPITAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M. 5.9.72, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL, DEFINIENDOSE EL AMBITO POR O.M. 24.3.73. POR LA PRESENTE SE AMPLIA A LAS LOCALIDADES DE POSADAS, SAN ANTON Y URDANTA.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: AZARRULLA, POSADAS, SAN ANTON, URDANTA, ZALDIERNA, DEL MUNICIPIO EZCARAY. OJACASTRO, DEL MUNICIPIO OJACASTRO. VALGAÑON, DEL MUNICIPIO VALGAÑON. ZORRAQUIN, DEL MUNICIPIO ZORRAQUIN.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: HARO. LOCALIDAD: HARO.
CODIGO DE CENTRO: 26002588
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "NTRA. SRA. DE LA VEGA".
DOMICILIO: CARRETERA DE LOGROÑO S/N Y GRAL MOLA 8.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 22 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M. 4.10.77 SE HIZO COMARCAL.POR ESTA OM.SE EXCLUYEN LAS LOCALIDADES: CENICERO,S.VICENTE DE SONSIERRA Y RIVAS DE TEREO Y SE INCLUYEN
ANGUCIANA,CIDAMON,C.BLANCAS,FONCEA,GIMILEO,HARO,S.FELICES Y VILLALBA DE RIOJA.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: ABALOS, DEL MUNICIPIO ABALOS. ANGUCIANA, DEL MUNICIPIO ANGUCIANA. BRIÑAS, DEL MUNICIPIO BRIÑAS. CASAS BLANCAS, CIDAMON, DEL MUNICIPIO CIDAMON. FONCEA, DEL MUNICIPIO FONCEA. FONZALECHE, DEL MUNICIPIO FONZALECHE. GIMILEO, DEL MUNICIPIO GIMILEO. HARO, SAN FELICES, DEL MUNICIPIO HARO. OLLAURI, DEL MUNICIPIO OLLAURI. RODEZNO, DEL MUNICIPIO RODEZNO. SAN MILLAN DE YECORA, DEL MUNICIPIO SAN MILLAN DE YECORA. TREVIANA, DEL MUNICIPIO TREVIANA. VILLALBA DE RIOJA, DEL MUNICIPIO VILLALBA DE RIOJA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: MURILLO DE RIO LEZA. LOCALIDAD: MURILLO DE RIO LEZA.
CODIGO DE CENTRO: 26001791
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "D ELADIO DEL CAMPO IRIGUEZ".
DOMICILIO: CARRETERA VENTAS BLANCAS S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

POR O.M. 1.9.75, SE LE DIO CARACTER DE COMARCAL. POR LA PRESENTE ORDEN SE AMPLIA SU AMBITO Y SE EXCLUYE DEL MISMO LA LOCALIDAD DE AGONCILLO.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: CORERA, DEL MUNICIPIO CORERA. GALILEA, DEL MUNICIPIO GALILEA. LAGUNILLA DEL JUBERA, VENTAS BLANCAS, DEL MUNICIPIO LAGUNILLA DEL JUBERA. ALDEALOBOS, LOS MOLINOS DE OCON, OCON, PIPAONA, DEL MUNICIPIO OCON. EL REDAL, DEL MUNICIPIO EL REDAL. ROBRES DEL CASTILLO, DEL MUNICIPIO ROBRES DEL CASTILLO. JUBERA, SANTA ENGRACIA, DEL MUNICIPIO SANTA ENGRACIA DEL JUBERA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: NAVARRETE. LOCALIDAD: NAVARRETE.
CODIGO DE CENTRO: 26001894
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "NUESTRA SEÑORA DEL SAGRARIO".
DOMICILIO: CARRETERA DE ENTRENA, S/N..
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 9 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION S.C.
SE CONCRETA EL DOMICILIO EN QUE ESTA UBICADO ESTE CENTRO EN CARRETERA DE ENTRENA, S/N. POR LA PRESENTE ORDEN SE LE DA A

ESTE CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: DAROCA DE RIOJA, DEL MUNICIPIO DAROCA DE RIOJA. HORNOS DE MONCALVILLO, DEL MUNICIPIO HORNOS DE MONCALVILLO. MEDRANO, DEL MUNICIPIO MEDRANO. SOJUELA, DEL MUNICIPIO SOJUELA. VENTOSA, DEL MUNICIPIO VENTOSA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

4868 *ORDEN de 18 de enero de 1985 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Asturias.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento y de los Servicios de Inspección.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 18 de enero de 1985.–P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO PROVINCIA DE ASTURIAS

MUNICIPIO: ALLANDE. LOCALIDAD: POLA DE ALLANDE-POLA DE ALLANDE.
CODIGO DE CENTRO: 33000145
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "VIRGEN DEL AVELLANO".
DOMICILIO: AVDA AMERICA 47.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M. 20.2.75, SE LE DIO CARACTER DE COMARCAL. POR O.M. 5.1.83 SE AMPLIO EL AMBITO. POR LA PRESENTE SE AMPLIA A LA LOCALIDAD DE BERDUCEDO.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: BERDUCEDO (BERDUCEDO), LA FIGUERINA (BERDUCEDO), TEIJEDO (BERDUCEDO), COMBA (BESULLO), FORNIELLAS (BESULLO), BUSTANTIGO (BUSTANTIGO), CELON (CELON), LA VEGA DE TRUELLES (CELON), LAGO (LAGO), ARGANZUA (LINARES), LINARES (LINARES), LOMES (LOMES), ARGANCINAS (PARAJAS), CERECEDA (POLA DE ALLANDE), PEBASEITA (POLA DE ALLANDE), BOJO (SAN EMILIANO), SAN EMILIANO (SAN EMILIANO), BENDON (SANTA COLOMA), IS (SANTA COLOMA), EL ENGERTAL (VALLEDOR), ROBLEDO (VALLEDOR), SAN MARTIN DE VALLEDOR (VALLEDOR), FONTETA (VALLEDOR), SAN SALVADOR (VALLEDOR), VILLAGRUFE (VILLAGRUFE), PINIELLA (VILLAVASER), VILLAVERDE (VILLAVERDE), DEL MUNICIPIO ALLANDE.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: ALLER. LOCALIDAD: CABAÑAQUINTA-CABAÑAQUINTA.
CODIGO DE CENTRO: 33000340
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: RAMON CAMPAL 19.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M. 5.9.72, SE LE DIO CARACTER DE COMARCAL SIN DETERMINAR EL AMBITO. POR O. 2.5.84, SE INCLUYERON EN EL MISMO BELLO Y PELUGANO. POR LA PRESENTE ORDEN SE AMPLIA EL AMBITO.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: BELLO (BELLO), CASOMERA (CASOMERA), CONFORCOS (CONFORCOS), LLAMAS (LLAMAS), PELUGANO (PELUGANO), FELECHOSA (EL PINO), EL PINO (EL PINO), POLA DEL PINO (EL PINO), LLANOS (SANTIBAÑEZ DE LA FUENTE), SANTIBAÑEZ DE LA FUENTE (SANTIBAÑEZ DE LA FUENTE), ORILLES (SERRAPIO), SERRAPIO (SERRAPIO), LEVINCO (VEGA), VEGA (VEGA), DEL MUNICIPIO ALLER.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: ALLER. LOCALIDAD: LEVINCO-VEGA.
CODIGO DE CENTRO: 33000344
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: LEVINCO VEGA ALLER.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (33000340) DE CABAÑAQUINTA (ALLER).

MUNICIPIO: ALLER. LOCALIDAD: ORILLES-SERRAPIO.
CODIGO DE CENTRO: 33000777
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: ORILLES ALLER.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL (33000340) DE CABAÑAQUINTA (ALLER).

MUNICIPIO: AVILES. LOCALIDAD: LA CARRIONA-LA CARRIONA.
CODIGO DE CENTRO: 33001472
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "LA CARRIONA".
DOMICILIO: LA PEDRISCA S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 27 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M. 9.5.77, BOE 29.6.77, SE LE DIO CARACTER DE COMARCAL INCLUYENDO LOS LUGARES DENOMINADOS TABORNEDA, CALAVERO, SAN BARTOLOME, MONTE PINIELLAS. POR LA PRESENTE ORDEN SE AMPLIA SU AMBITO.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: LA SABLERA (ENTREVIDAS), DEL MUNICIPIO AVILES. ILLAS, CALLEZUELA (ILLAS), LAGUNA (ILLAS), VIESCAS (ILLAS), LA PERAL, DEL MUNICIPIO ILLAS.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: BIMENES. LOCALIDAD: MARTINPORRA-BIMENES.
CODIGO DE CENTRO: 33020296
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: SAN JULIAN BIMENES.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 9 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M. 5.12.79, BOE 25.1.80, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL, INCLUYENDO TODAS LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE BIMENES.

MUNICIPIO: BOAL. LOCALIDAD: BOAL-BOAL.
CODIGO DE CENTRO: 33001800
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: BOAL.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 13 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M. 7.10.71, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
POR O.M. 13.9.80, SE AMPLIA EL AMBITO.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: SARCEDA (CASTRILLON), DEL MUNICIPIO BOAL.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: CANDAMO. LOCALIDAD: GRULLOS-GRULLOS.
CODIGO DE CENTRO: 33002166
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: GRULLOS.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 14 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M. 17.7.75, BOE 30.8.75, SE LE DIO AL CENTRO CARACTER DE COMARCAL.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: LA MONTERA (ACES), EL SUCO (ACES), CUERO, FENOLLEDA (FENOLLEDA), VALDEMORA (FENOLLEDA), LLAMERO (LLAMERO), MURIAS (MURIAS), VILLAR (MURIAS), PRAHUA, SAN ROMAN (SAN ROMAN), SAN TIRSO, VALLE, VENTOSA, REZNERA (VENTOSA), DEL MUNICIPIO CANDAMO.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: CANGAS DE ONIS. LOCALIDAD: CANGAS DE ONIS-CANGAS DE ONIS.
CODIGO DE CENTRO: 33003262
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "RECONQUISTA".
DOMICILIO: CAMPO DE LA JIRA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 17 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
POR O.M. 17.7.75, SE LE DIO CARACTER DE COMARCAL INCLUYENDO LOS LUGARES CONOCIDOS COMO SANTA EULALIA, SAN JUAN Y CASERIAS (AMIEVA). POR O.M. 2.5.84, SE AMPLIO EL AMBITO.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: ARGOLIBIO (ARGOLIBIO), CIEN (ARGOLIBIO), VEGA DE CIEN (ARGOLIBIO), SANES (MIAN), CIRIEGO (SEBARGA), PEN (SEBARGA), VILLAVERDE (SEBARGA), DEL MUNICIPIO AMIEVA. CORAO (ABANIA), CORAO-CASTILLO (ABANIA), INTRIAGO (ABANIA), SOTO DE CANGAS (ABANIA), TELEGA (ABANIA), CADO (CANGAS DE ONIS), CARDES (CANGAS DE ONIS), NARCIANDI (CANGAS DE ONIS), NIEDA (CANGAS DE ONIS), TORNIN (CANGAS DE ONIS), CON, LLANO DE CON (CON), GRAZANES, LA RIERA (LA PIERA), VILLANUEVA (VILLANUEVA), DEL MUNICIPIO CANGAS DE ONIS. AVIN (ONIS), BENIA (ONIS), ROBELLADA (ROBELLADA), DEL MUNICIPIO ONIS. DEGO (HUERA DE DEGO), LAGO (PARRES), VALLOBIL (PARRES), LA VEGA (VILLANUEVA), DEL MUNICIPIO PARRES. CAZO (CAZO), PRIESCA (CAZO), SELLAGO (CAZO), DEL MUNICIPIO PONGA.
SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: CASO. LOCALIDAD: ARROBIO-CAMPO DE CASO.
CODIGO DE CENTRO: 33003945
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: CAMPO DE CASO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 5 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
POR O.M. 23.2.72, SE LE DIO CARACTER DE COMARCAL AMPLIANDOSE POR OM.2.5.84. POR LA PRESENTE SE AMPLIA A LAS LOCALIDADES DE CALEAO Y FELGUERINA.
EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: CALEAO (CALEAO), VENEROS (CAMPO DE CASO), BUSPRIZ (COBALLES), COBALLES (COBALLES), LA FELGUERINA (FELGUERINA), ORLE (ORLE), BEZANES (SOBRECASTIELLO), PENDONES (SOBRECASTIELLO), SOTO